



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2020-0232	ORLANDO CALA CALA		JUAN JOSE DIAZ ORDOÑEZ	10/octubre/2022	AUTO	DECRETAR la ACUMULACIÓN JURÍDICA DE LAS PENAS IMPUESTAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria